



DECRETO Nº 0576/26
San Martín de los Andes, 20 FEB 2026

VISTO:

El Decreto Municipal N° 0453/2024 de fecha 12 de Marzo del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Decreto, y a partir del 01 de abril de 2024, se deja sin efecto el Art. 2 del Decreto Municipal 2509/23 de fecha 05/12/23, donde se exceptuaban aquellos casos en los que por situaciones excepcionales se requiriera superar la cantidad máxima de cuarenta (40) horas extraordinarias por trabajador, ya que tras evaluar la situación económica y financiera del Municipio se considero necesario su derogación.

Que contemplando y garantizando el servicio de Tratamiento y Recolección de Residuos Sirve y Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU), eran necesarios cubrir los puestos de trabajo de choferes y recolectores motivo por el cual se convocó a los trabajadores, Sr. Vera Omar Leg. N° 300, Sr. Betanziud Fabio Leg. N° 403, Sr. Lefi Julio Leg. N° 477, Sr. Escobar Eduardo Leg. N° 652, Sr. Araneda Horacio Leg. N° 1428, Sr. Albornoz Pedro Leg. N° 1555, Sr. Mansilla Víctor Leg. N° 1634, Sr. Pacheco Miguel Leg. N° 1723, Sr. Prieto Luis Leg. N° 1735, Sra. Pafian Viviana Leg. N° 1792, Sr. Mathieu Pablo Leg. N° 1816, Sra. Leal Cristina Leg. N° 1884, Sr. Lave Mario Leg. N° 1949, Sr. Lagos Martin Leg. N° 2028, Sr. Sepúlveda Ramón Leg. N° 2033, Sr. Manqui Horacio Leg. N° 2052, Sr. Rubilar Raúl Leg. N° 2210, Sr. Molina Rodrigo Leg. N° 2423, Sr. Manqui Joaquin Leg. N° 2630, Sr. Luna Cristian Leg. N° 2857, Sr. Fernández Juan Leg. N° 2934, Sr. Araneda Alberto Leg. N° 2999, Sra. Lagos Débora Leg. N° 3001, Sr. Santhos Cristian Leg. N° 2846, Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929, Sr. Castillo Diego Leg. N° 3122, Sr. Fernández Braian Leg. N° 3114, Sr. Godoy Angel Leg. N° 3118 y Sr. Contreras Juan Leg. N° 3116; pertenecientes a la Dirección General del Girsu cubriendo turnos con cargo de chófer, turnos de recolección, en mecánica por falta de personal por certificado médico, licencia anual correspondiente y mayor cantidad de recorridos por desperfectos en los camiones municipales, implicó la extensión de sus jornadas laborales.

Que ante estas situaciones excepcionales, se ha convocado a los trabajadores del Departamento de Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos antes mencionados, para cumplimentar con las tareas solicitadas y detalladas en los considerando anteriores debido a la falta de personal.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras, realizadas durante el mes de Enero del 2026, por los trabajadores pertenecientes al Departamento de Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU) dependientes de la Subsecretaria de Servicios Públicos, según el siguiente detalle y los Anexos que forman parte del presente.

Apellido Nombre	Legajo	Dependencia
Vera, Omar	300	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

		Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Bentanziud, Fabio	403	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lefi, Julio	477	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Escobar, Eduardo	652	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Araneda, Horacio	1428	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Albornoz, Pedro	1555	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mansilla, Víctor	1634	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Pacheco, Miguel	1723	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Prieto, Luis	1735	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Pafian, Viviana	1792	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mathieu, Pablo	1816	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Leal, Cristina	1884	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lave, Mario	1949	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lagos, Martin	2028	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Sepúlveda, Ramón	2033	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Manqui, Horacio	2052	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Rubilar, Raul	2210	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Molina, Rodrigo	2423	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Manqui, Joaquin	2630	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Luna, Cristian	2857	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Fernández, Juan	2934	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Araneda, Alberto	2999	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lagos, Débora	3001	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Santos, Christian	2846	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Benigar, Fabio	2929	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Castillo, Diego	3122	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Fernández, Brian	3114	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Godoy, Ángel	3118	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Contreras, Juan Armando	3116	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.
rc/soysp

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salas
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"